ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VII NÚM. 309
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 17 DE ABRIL DE 1892

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NO ES RESPONSABLE EL PAIS

Decía hace muy pocos dias el Sr. Cánovas en el Congreso, contestando al señor Moret en la discusión habida con motivo de los presupuestos generales del Estado, que el pais era en primer término, y aun más, el único culpable de sus desgracias administrativas.

Pocas veces hemos oido un sofisma mayor y peor intencionado, mejor dicho, una injuria arrojada al rostro del contribuyente. ¡Que el pais tiene la culpa de tan grande desbarajuste admiaistrativo, porque al pais ha hecho las revoluciones y ha cambiado la manera de ser y de sentir de las antiguas instituciones! ¡Vaya un sarcarmo!

Aparte de que el pais no sería nunca directamente responsable del desbarajuste que en España reina en la mayor parte de los ramos de administración, ni de las grandes inmoralidades llevadas á cabo por los hombres de casi todos los partidos monárquicos, porque no interviene de un modo directo en el régimen y gobierno de la cosa pública, aparte de esto ¿qué significan las protestas unánimes de la prensa independiente y de oposición á muchos hechos y leyes que se llevan á cabo y se votan por unas mayorías políticas, que se dicen disciplinadas y que sancionan los mayores errores, solo porque los proponen los gobiernos?

Qué, ¿ha de llevarse á cabo una revolución armada cada vez que el poder moderador llama á la dirección de la cosa pública hombres que no son del agrado de la mayoría de la Nación?

¿Sería en tal caso presidente del Consejo de ministros el Sr. Cánovas del Castillo?

Si lo afirmado por el jefe del actual Gobierno fuera una verdad, ¿qué significación tendrían las silbas que le propinaron en Zaragoza, Sevilla y Madrid?

¿Qué las grandes demostraciones de aprecio que se hicieron al Sr. Sagasta en Bilbao, Barcelona y Zaragoza, cuando por la exclusiva voluntad de la Corona tuvo que dejar el poder para que recayese en manos de los conservadores?

¿No significó todo aquello, con demostración bien elocuente, que ese pais, á quien hoy maltrata tan injustamente el Sr. Cánovas, no deseaba, no quería, que el régimen político y administrativo recayese en sus manos, y sí continuase en las del partido liberal?

¿Qué quería el Sr. Cánovas que hiciera el pais? ¿Sublevarse y tomar las armas contra la decisión de la Regente? ¿Lo hubiera consentido el jefe de los conservadores, ocupando la presidencia del Consejo? ¿Hubiera dejado sin castigo á los sublevados? ¿No hubiera sacado las tropas de los cuarteles?

¡Ah! que estas cosas se digan en España y en el Congreso, cuando todos sabemos que no es la opinión pública la que da y quita el poder á los partidos políticos, sino que éstos, desde hace muchos años, desde que impera el sistema parlamentario, se valen, para alcanzar el poder, de la superchería, de la intriga, del engaño, de las camarillas palaciegas, de todo, en fin, menos de la opinión pública, para ocupar las poltronas ministeriales.

¡Cargar ahora al pais la responsabilidad de todas sus desgracias, de su ruina, de los males todos que nos tienen abocados á la bancarrota, es el colmo de la burla, de la desvergüenza y de la ironía más sangrienta y más atrevida!

Si el Sr. Cánovas quiere arrojar ese puñado de lodo á la faz del país, porque éste elige á los diputados, y los diputados votan las leyes que sanciona el Rey, díganos, puesto que de sobra lo sabe, cómo en España se hacen las elecciones, y si en ellas impera ni puede imperar la voluntad nacional para llevar á las Cortes los representantes que sean hijos de su voluntad y de su deseo.

Díganos qué significa el encasillado que se hace en el ministerio de la Gobernación; qué los gobernadores civiles que se envían á las provincias con instrucciones precisas para sacar á flote las candidaturas oficiales; qué ese cúmulo de multas y ese gran número de expedientes escandalosos que se formulan y tramitan en épocas de elecciones y no en ninguna otra época; qué esas llamadas de alcaldes á las oficinas de los gobiernos civiles, las terribles amenazas que en esos antros del terror se formulan; la multitud de delegados especiales, que, cual plaga devastadora se extienden por los pueblos refractarios á las candidaturas ministeriales para atropellar Ayuntamientos é inspeccionar la administración municipal con objeto de encontrar un pretesto, fundado ó sin fundar, é incoar una acusación que dé, con los que no son mansos y dóciles instrumentos de la autoridad civil, en los tribunales de justicia.

Díganos el Sr. Cánovas si todos esos procedimientos, puestos en juego mas que por nadie por el partido conservador, son a propósito para llevar á la representación nacional, diputados y senadores que sean la fiel expresión de la voluntad del pais, para poderla hacer valer en todas las decisiones administrativas y políticas que son de la iniciativa propia de los gobiernos.

Díganos si la educación política del pais se halla á tan grandes alturas, para que pueda resistir esas grandes presiones oficiales que llevamos enumeradas, y si hay pueblos y electores capaces de tanta abnegación que sacrifiquen su reposo, sus intereses particulares y hasta su honra propia, por no doblegarse á las exigencias y brutales amenazas de políticos y funcionarios apoyados por quien, debiendo ser fiador de las leyes es el primero que las pisotea y las quebranta y las hace servir de instrumento para sus torpes é inmorales fines.

Díganos el Sr. Cánovas, si después de saber esto, como lo sabe, puede acusar al país de que ha hecho las revoluciones y las guerras civiles; de que el pais es el que ha hecho todos los gobiernos, y de que no hay otro responsable que el pais de todo lo malo que aquí pasa.

Necesítanse pocas aprensiones, y menos escrúpulos todavía, para hacer afirmaciones tan graves y tan faltas de fundamento.

Claro es; el Sr. Cánovas puede hacerlas impunemente desde el banco azul del Parlamento, porque ya sabe que, detrás, tiene una mayoría hechura de la máquina de hacer elecciones, la cual, no siendo la genuina representación del pais, no ha de salir á oponérsele ni á rechazar con la energía que se merecen esos insultos.

Sabe que el pais no puede concertar todas las voluntades en un momento dado para dar una merecida lección y un solemne mentís al presidente del Consejo.

¡Qué bien se habla cuando nadie ha de ir á exigir responsabilidades!

¡Y cuán cómodo es descargarse de ellas, aunque sean propias, y echar el muerto á quien no tiene medios de defenderse!

No es responsable el pais de los males que lo agobian; lo será en su caso de no responder con una enérgica protesta, que anonade y confunda, á quien de modo tan injusto lo acrimina é insulta.

LA COMUNIDAD DE ALBARRACIN

Con este título encabeza nuestro compañero en la prensa local, *El Liberal*, su artículo de fondo del último domingo, pretendiendo en él llevar la alarma á los pueblos interesados en la misma, como consecuencia del acuerdo adoptado por la mayoría de la Diputación, adhiriéndose al dictamen que de un modo tan elocuente defendió nuestro querido amigo, Sr. Muñoz Nougués, en términos de considerarlo como el golpe de muerte asertado contra aquella Universidad; no somos nosotros los encargados de salir á la defensa de los actos de la Corporación provincial, pues dentro de la misma existen respetables personas que, de seguro, aceptarán la responsabilidad que les atribuya el citado periódico, pero habiendo tenido ocasión de

consignar nuestro criterio en tan importante asunto, al reseñar las sesiones del último periodo semestral, contrario en un todo al emitido por la dicha publicación, nos creemos en el caso de exponer algunas, aunque breves consideraciones, al objeto de devolver la tranquilidad á los ánimos de cuantos amen y se interesen por la existencia de la referida Comunidad, creyendo como creemos que lo resuelto se adapta mejor con las antiguas ordinaciones y con los preceptos legales vigentes, que no con la marcha seguida hasta la fecha por su Junta administradora; para ello nos bastará con recordar algunos antecedentes.

La capitulación y concordia otorgada por las Universidades de la ciudad y Comunidad de Santa María de Albarracín, en el Convento de Nuestra Señora de los Dolores del Val de Royuela en 15 de Mayo de 1691, con el objeto de fijar la inteligencia y alcance del Real privilegio de separación dado por D. Carlos II en 27 de Agosto de 1689, dispuso en sus ordinaciones 20 y 27 lo siguiente: «Que todo lo que resultare y quedare en limpio (después de cubrir los gastos) se haya de dividir por iguales partes entre la ciudad y Comunidad» y que «Los proes y emolumentos de los montes, dehesas y otros que se discurrieren ó ejecutaren para el beneficio de ambos cuerpos sean á *mitad*», cuyos preceptos, por su claridad, no admiten duda alguna, reconociéndose en ellos el derecho de los pueblos comuneros á percibir la mitad de los productos sobrantes.

Lo propio fué confirmado en la Real orden de 31 de Mayo de 1837, cuando al declarar en su artículo 1.° disueltas las Comunidades, por no conformarse su organización ni sus funciones con el sistema legal establecido en la Constitución del Estado, previno en el 2.° se distribuyeran y asignaran a los propios de los pueblos interesados, no sus bienes como equivocadamente, y sin duda por un error de imprenta consigna *El Liberal*, sino los productos de los mismos.

Así las cosas se publicó la Real órden de 28 de Abril de 1842, aclaratoria de la de 1840, en la que, se autorizó á las Diputaciones provinciales para que de acuerdo con los Jefes políticos (hoy Gobernadores) organizasen Juntas administradoras encargadas de cumplir lo preceptuado en la del 37 ya citada; creada y establecida la referente á la Comunidad de Albarracín por el ilustre hombre público el Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz y Pacheco, ha continuado desde aquella fecha desempeñando sus funciones, sin que los pueblos hayan disfrutado de sus beneficios; con este motivo acudieron en queja á la primera autoridad civil de la provincia, solicitando una reunión para exponer sus reclamaciones, la misma que se celebró el 29 de Junio último, y en la que se acordó comisionar á dignísimas personas para que propusieran lo más conveniente á los intereses de los congregados, quienes en cumplimiento de su cometido, y en representación legítimamente otorgada de los pueblos comuneros, presentaron una luminosa memoria sobre la que recayó el acuerdo de la Diputación, que tan mal concepto ha merecido á nuestro colega *El Liberal*.

Tal es la historia del asunto que nos ocupa, y á grandes rasgos espuesta; de la cual se desprende que los pueblos pertenecientes á la Comunidad de Albarracín tienen el derecho perfecto é indiscutible de obtener la mitad de los productos sobrantes, y como existan en una cantidad de importancia sin responder á ningún objeto, y sin llenar por otra parte indicación alguna, interín los bienes correspondientes á dicha Universidad permanezcan en la forma que hoy se encuentran, es de estricta justicia dar á sus productos la aplicación establecida en sus antiguas ordinaciones y en el artículo 2.° de la Real orden del 37, y ello es evidente, porque á nada conduce amontonar un dia y otro dia las cantidades procedentes de los aprovechamientos que se conceden en Sierras Universales, si con ellas no pueden los pueblos satisfacer necesidad de ningún género; es más práctico, más conveniente y tambien más conforme con las reglas que deben presidir á toda administración regularmente ordenada, que después de cubrir las atenciones que la misma lleva consigo, el dueño de los bienes se utilice de las rentas que aquellos produzcan; de otro modo la propiedad no se concibe, y uno de los efectos principales de tan preciado derecho desaparece.

A remediar inconvenientes de tal magnitud, tiende la petición formulada por la representación de los pueblos comuneros, tan favorablemente acogida por la mayoría de la Diputación; con ella no se fijan las bases para conseguir que desaparezca la Comunidad de Albarracín, se solicita tan solo el cumplimiento de la Ley en cuanto á la distribución de fondos sobrantes se refiere; el que hoy existe pertenece á los exponentes, y justo será el que se entregue á sus legítimos dueños; esta operación en nada afecta á la esencia de tal Universidad, su práctica no envuelve ni lleva consigo en manera alguna su disolución, sino únicamente regularizar su marcha administrativa haciendo que cada uno perciba su legítima correspondiente; la reforma, mejor dicho, el cumplimiento de un precepto reglamentario que se solicita no puede merecer aquella denominación, por cuanto no lleva consigo modificación alguna ni en el organismo de la Junta, ni tampoco en el ejercicio de sus funciones que quedan invariables, siendo esta la causa en nuestro concepto que obligó á los autores del dictamen tan combatido, para prescindir de las disposiciones contenidas en el artículo 81 de la ley municipal, alegado por los amigos de *El Liberal*, por considerarlo inaplicable al caso presente.

No teman, pues, ni se alarmen, como dice el citado periódico, los pueblos comuneros con sus tristes vaticinios; la Comunidad de Albarracín, tal y como la encontró la Real orden del 37, y en la forma y modo que se organizó en el 42, no peligra; su Junta actual y las que le sucedan podrán marchar libre y desembarazadamente con el acuerdo de la mayoría de la Diputación, que en nada se opone á su gestión administrativa ni tampoco á sus facultades, que no las discute, sino que por el contrario, las respeta; lo único que consigna como parte integrante de aquella es lo referente á la distribución de los fondos sobrantes, y ello por estar sancionado y reconocido en los antecedentes legales espresados, pudiendo asegurar al *Liberal*, que cuando el repartimiento se verifique, no correrá la suerte del éter de perderse en el vacío, sino que contribuirá á remediar y satisfacer alguna de las muchas atenciones que pesan y gravan á todo presupuesto municipal.

Por tal resultado felicitamos á los pueblos interesados, y sin que nuestro criterio ofenda en lo más mínimo á las personas encargadas en la actualidad de la Administración de la Comunidad, damos término al presente artículo, aconsejándoles no tienen necesidad de salir á la defensa de aquella institución por nadie combatida como afirma *El Liberal*, porque abrigamos el convencimiento de que sus derechos se encuentran con el acuerdo de la Diputación, no solo reconocidos sino mejor garantizados, y de que, cuantos le votaron probaron cumplidamente que si les merece profundo respeto cuanto interesa á la dicha Comunidad, igual culto profesan al derecho de todos, porque así lo aconsejan los eternos principios de justicia.

NOTICIAS

Honroso y merecido premio á sus relevantes conocimientos y extraordinarios trabajos, es el que acaba de obtener en Madrid nuestro querido compañero y amigo, D. Gregorio Montesinos, á quien el Tribunal de oposiciones á catorce cátedras de Agricultura ha designado para la sexta.

Reciba por tan brillante triunfo nuestra más entusiasta felicitación, la cual hacemos también extensiva á toda la estimada familia del nuevo catedrático, que, conforme á sus deseos, vendrá á ocupar la clase vacante en este Instituto provincial.

—

Con la clásica solemnidad propia de los elevados misterios que en ellas se conmemoran, se han celebrado en nuestras iglesias los oficios de la anterior semana.

En los del domingo de Ramos, en la santa iglesia Catedral, tomó parte el Ilmo. Sr. Obispo, que predicó el sermón de la Palma, cautivando como siempre, la atención del numeroso concurso. La Corporación municipal, presidida por el Sr. Gobernador civil, asistió desde primera hora á dicha festividad.

En las mañanas del Jueves y Viernes Santo, así como en el acto del *Lavatorio* verificado en la tarde de aquél, ofició nuestro dignísimo Prelado, apesar de tener quebrantada su salud, por lo que una vez más hemos oido elogiar unánimemente su esquisito celo pastoral.

El Sr. Gobernador, acompañado del teniente alcalde, D. Andrés Marín, y del concejal, D. Nicolás Monterde, asistió en dichos dias á la Catedral, siendo el depositario de la llave tradicional del Sagrario, la cual llevó colgada de precioso cordón de oro que se destacaba sobre el rico y elegante uniforme de Jefe de Administración de primera clase, que vistió durante el Jueves.

En la tarde del Viernes no pudo celebrarse la procesión por causa de la lluvia, que desde las primeras horas estuvo cayendo con gran fuerza, y que no cesó hasta muy entrada la noche. La del Jueves salió á la hora de costumbre, asistiendo con las hermandades todas de años anteriores la de la Sangre, y recorrió las calles de costumbre, las cuales se hallaban invadidas por el público, que presenciaba con respetuosa compostura el paso de las sagradas imágenes; dando prueba de que en Teruel sábese conservar, contra mal sanas influencias, el fervor y la piedad que constituye el más valioso legado de nuestros mayores.

En el *Miserere* cantado el Miércoles en la Catedral, lució su potente y hermosa voz, con placentera sorpresa del religioso auditorio, nuestro distinguido paisano, D. Andrés Marín, siendo lástima que no pudiera cantar también, como estaba dispuesto á hacerlo, en el del Jueves, por haber terminado muy poco después que la procesión, á la cual concurrió aquél con doble motivo, formando parte del Ayuntamiento que, en pleno y con la primera autoridad civil á la cabeza, presidió, como de costumbre, el solemne acto.

El *toque de gloria*, en la mañana de ayer, fué interesante y alegre, disipándose ya con él

la melancolía que del ánimo se apodera en los anteriores días, y presintiéndose las dulzuras y encantos de la Pascua florida.

La cual deseamos que sea muy feliz para nuestros lectores.

—

El 23 del actual se verificará la subasta de las obras del trozo 7.° de la carretera de tercer órden de Teruel á Córtes, sirviendo de tipo para la licitación su presupuesto de contrata que asciende á la cantidad de 97.334'57 pesetas.

—

Efecto de un nuevo desprendimiento en la llamada «Peña del macho», que ha aplastado algunos arcabuces, dejaron ayer de correr las fuentes de la ciudad.

Pronto quedará reparada la avería.

—

La alcaldía ha pasado al ingeniero Sr. Mendizábal el proyecto de traida de aguas, que se encuentra bastante adelantado.

—

El conocido y popular cantor de Celadas, José Molina, ha sido nombrado, mediante oposición, Administrador de las Cárceles del partido de Mora.

De veras celebramos el triunfo obtenido por tan aplicado jóven.

—

D. Telesforo Jiménez Gómez, canónigo de Albarracín, ha sido nombrado Dean de aquella catedral en la vacante producida por defuncion del Sr. D. José Zapater.

—

Sigue el tiempo lluvioso contrariando muchísimo las faenas agrícolas, lo cual tiene disgustados á nuestros labradores.

—

El ínclito D. Antonio Ruperto Escudero, inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, ha sido designado vocal del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á escuelas vacantes de niños en este Distrito universitario y que tendrán lugar en Zaragoza en el mes de Mayo próximo.

¡Qué sustanciosas serán las objeciones que haga á los opositores el conspícuo caballero *cruzado*, honra y prez de la Pedagogía española!

Y uno de los jueces que *no piden* dietas por la honrosa comisión que el gobierno le encomienda, teniendo en cuenta sus relevantes méritos, y su desahogada posición social.

Aparte sus caritativos sentimientos y excelsas virtudes.

Y, si alguien lo duda, trataremos de demostrarlo.

—

Ha sido declarado cesante el probo y laborioso escribiente de la oficina de Obras públicas de esta provincia, D. Pedro J. Guillén.

Celebraremos que sea repuesto pronto tan honrado funcionario.

—

Dos mozos del pueblo de Ojos-Negros, que estaban la tarde del Domingo de Ramos tirando al barrón, tuvieron una cuestión sobre cuál de los dos tiraba más limpio y. pasando de las palabras á los hechos se enredaron á navajadas y tiros, resultando los dos gravemente heridos, muriendo el uno á los pocos momentos de la riña y el otro se encuentra con pocas esperanzas de vida.

El Juzgado entiende en este horroroso crimen.

—

Después de crónica dolencia ha fallecido en el inmediato pueblo de Villalba la Baja, el reputado médico, D. Santiago Ramírez.

Reciba la familia del finado, nuestro sincero pésame por la irreparable pérdida sufrida.

—

Con arreglo á lo que dispone el art. 13 de la ley del 26 de Junio de 1890, el dia 20 á las ocho de la mañana se constituirá en sesión pública la junta municipal del Censo en la sala de sesiones del Ayuntamiento con objeto de oir cuantas reclamaciones se hagan por escrito ó de palabra sobre inclusiones, exclusiones y rectificaciones de nombres y apellidos, así como acerca de la elegibilidad para cargos municipales por los individuos de aquella, ó por cualquier otro vecino.

La sesión durará diez horas y en el acta de la misma se firmará inmediatamente por los individuos y por los reclamantes.

Como quiera que pasado el dia 20 no tienen objeto las reclamaciones, volvemos á insistir en este asunto, á fin de que las hagan los electores oportunamente, evitando de este modo los perjuicios á que pueda dar lugar su demora.

—

El dia 10 del actual fué de luto y horror para el vecindario de Albalate del Arzobispo. A las diez de la mañana, principió una lluvia torrencial, efecto de la cual, sin duda, hubo un desprendimiento á las cuatro de la tarde, hora en que cesó la lluvia, de una gran masa de englomerado, sobre la cual llegaban las obras de fortificación del antiguo castillo ó palacio de los señores arzobispos de aquella diócesis; esa inmensa mole en su descenso tropezó con dos casas, las que destruyó hasta en sus cimientos y otra que se encontraba pegada á las anteriores, que la autoridad ha ordenado su inmediato derribo, habiendo necesidad de apuntalar otras. De una de aquellas, por fortuna, habian salido momentos antes sus moradores, quedando en ella caballerías y todos los enseres, de lo cual, hasta ahora, nada se ha encontrado; pero en la otra se encontraba una numerosa y honradísima familia, compuesta de marido y mujer y cuatro hijos, además una pobre mujer de Andorra que habia ido al pueblo á hacer algunas compras. Se duda si la acompañaban uno ó dos hijos. Por efecto de las lluvias habíase decidido á pasar el dia con la desgraciada familia, á la que le unian vínculos de parentesco; y ¡todos desaparecieron entre las ruinas! Muchos hombres, á las órdenes de un maestro de obras trabajaron con esperanza de encontrar algún vivo; cuando apareció el primer cadáver un grito de lástima se escapó de la multitud que lo contemplaba, convenciéndose á la vez de la imposibilidad de extraer á ninguno con vida. Encontráronse, con auxilio de hachas de viento y teas encendidas, dos cadáveres más; pero el Sr. Alcalde con el maestro director de los trabajos acordaron suspenderlos por temer á nuevos desprendimientos. A la mañana siguiente á primera hora, tomadas las convenientes precauciones, se continuaron los trabajos, encontrándose después de bastantes horas, dos cadáveres más, y por la tarde se encontró otro.

Resulta que hasta la fecha van extraidos seis cadáveres y aun se supone hay algunos más debajo de la gran mole de piedra que no ha podido moverse.

—

La asociación del patriarca San José, establecida en esta capital obsequiará con solemnes cultos religiosos á su santo patrono.

El dia 19 de Abril se dará principio al solemne Novenario, en cuyos dias habrá Misa cantada á las diez de la mañana, y á las seis de la tarde Corona de los dolores y gozos del Santo, himno, sermón, lectura, gozos, despedida y adoración de la reliquia. En todos los actos estará de manifiesto Jesús Sacramentado.

El domingo 24 habrá sermón por la mañana y por la tarde.

El dia último habrá comunión general á las ocho de la mañana, durante cuyo acto se cantarán motetes al Santísimo Sacramento, á las diez Misa con sermón; por la tarde se dará principio á las cinco y media: habrá sermón y se terminará con la bendición del Santísimo Sacramento, que dará nuestro Ilmo. Prelado.

El 28 se cantará una Misa por los asociados difuntos.

El 8 de Mayo las Religiosas celebrarán la fiesta del patrocinio, con Misa solemne y sermón.

En el tercer domingo de cada mes se continuará celebrando la Misa cantada por la mañana, y el ejercicio del dia 19 con sermón, lectura y gozos por la tarde.

—

Esta noche y las dos siguientes celebrarán en nuestro Teatro tres sesiones de prestidigitación y fascinación esperimental, los aplaudidos artistas, recientemente llegados á esta población, Sres. D. Daniel Rivera y D. José Marti, muy celebrados en cuantos teatros han hecho sus notables ejercicios. Hemos tenido el gusto de ver ejecutar al primero de dichos señores varios juegos de cartomancia, y admiramos su destreza y habilidad: es un buen discípulo del conocidísimo prestidigitador Rivera, su padre. El Sr. Marti, hará grandes esperimentos de magnetismo, hipnotismo, fascinación y especialmente adivinación y trasmisión del pensamiento humano, y como es este un trabajo de extraordinaria novedad y no visto hasta hoy en esta capital, creémos han de contar por llenos las sesiones que anuncian, y que con justicia serán aplaudidos sus trabajos.

—

«El Imparcial» publica un artículo titulado «La Comedia de la policía», en el cual insiste en que el desdichado asunto de los petardos lo mismo pudo desenlazarse á las puertas del Congreso que en el escenario de cualquier teatro. Es sospechoso, dice, el papel del personaje Felipe Muñóz.

Después publica una acta notarial de la conferencia celebrada por uno de sus redactores, ante notario, con la patrona de la casa de huéspedes en que se alojaba Muñóz.

Según dicho documento, la patrona ha dicho que tres dias después del petardo se presentó el delegado Sr. Duarte, preguntó por Felipe Muñoz, sobrino suyo, y ambos salieron.

Deduce de esto «El Imparcial», que el feróz anarquista de ahora, antes descubridor de conjuras y tramas previo pago, estaba relacionado con el mismo delegado que detuvo á los anarquistas á las puertas del Congreso.

Añade que la policía no lograba capturar á Felipe Muñóz, pero el Sr. Duarte hablaba con él y no le detenía, lo cual es una burla de la justicia que mandaba prenderle. «Trátase, dice, de un juego intolerable con el cual ha querido engañarse a la opinión y á las autoridades. Estas serán seguramente ajenas á tan burda é indigna farsa.»

ÚLTIMA HORA

Madrid 16, 7-45 t.

Sr. Director del Eco de Teruel

Esta madrugada á las cinco ha fallecido repentinamente, de un ataque de disnea, el general Jovellar. Anoche se acostó perfectamente.

Dispónense suntuosos funerales.

Gascón

Imp. Zarzoso. Tozal 1.

ANUNCIOS

RON BACARDÍ

DE

SANTIAGO DE CUBA

COMPITE CON TODAS LAS MARCAS ESTRANGERAS

Medallas de oro en varias esposiciones,

PROVEEDORES



DE LA REAL CASA

De venta en las tiendas de Ultramarinos de D. Florencio Casinos, Mercado 4.—D. José María N. Monleón, Salvador, 14, y depósito de licores de D. Francisco Bayo, Tozal, 3.

LAS MÁQUINAS **SINGER**

PARA COSER SON FABRICADAS ÚNICAMENTE POR

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

de Nueva-Yok.

La Compañía Fabril SINGER participa al público que, por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar á los incautos, llamándolas *Singer Perfeccionadas, Sistema Singer, Singer Silenciosas,* ú otros subterfugios por el estilo.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo; y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER



¡¡Cuidado con los reclamos!!

Hay muchos revendedores que para procurar vender las imitaciones de las máquinas SINGER, aseguran que aquellas son más adelantadas: que «La Compañía Fabril SINGER» se duerme sobre sus laureles: que «La Compañía Fabril SINGER» vendió antes muchas máquinas, pero que hoy día no las vende: que las imitaciones son perfeccionadas, y otras sandeces por el estilo.

¡Qué lástima que no dediquen tanto ingenio á inventar algo nuevo en vez de imitar las producciones de «La Compañía Fabril SINGER» y calumniar después á los verdaderos inventores!

A todos los dichos revendedores, se les contesta que «La Compañía Fabril SINGER» empezó con una pequeña fábrica en Nueva-Yok de 116 metros superficiales, y tiene hoy día «seis grandes fábricas» para dar cumplimiento á la creciente demanda de sus productos, hallándose situadas en los siguientes puntos:

1.ª Fábrica en Kilbowie.	Escocia.
2.ª Fábrica en Elisabeth-port.	Estados Unidos.
3.ª Fábrica en South-Bend.	Estados Unidos.
4.ª Fábrica en Cairo.	Estados Unidos.
5.ª Fábrica en Montreal.	Canadá.
6.ª Fábrica en Viena.	Austria.

La importancia de dichas fábricas está demostrada con sólo notar que las dos primeras, «que son las mayores del mundo en máquinas para coser», ocupan: La de Kilbowie una superficie de 186127 metros cuadrados de terreno, conteniendo 88511 metros cuadrados de talleres, y emplea 3500 operarios. Y la de Elisabeth-port 145664 metros cuadrados, conteniendo 72832 metros cuadrados de talleres, y dando ocupación á 3000 operarios.

El ejército de «La Compañía Fabril SINGER no destruye, produce.

Lo forman:

10000	Operarios para hacer las máquinas.
30000	Encargados de venderlas y entregarlas.
10000	Wagones y coches.
8000	Caballos.
5	Locomotoras.
1	Vapor.

La venta anual asciende á más de 750,000 máquinas.

Después de los anteriores datos ligeramente apuntados, ¿puede darse mayor farsa que suponer la pretendida decadencia de «La Compañía Fabril SINGER?

CUALQUIER MAQUINA: Á PESETAS 2'50 SEMANALES

pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

SUCURSAL EN TERUEL

18,—SALVADOR,—18

AVISO IMPORTANTE

En la Vaquería de Ignacio Vicente (a) CHICHEL en la calle de los Amantes número 35, se ordeñan las vacas de seis á seis y media de la mañana, y á la misma hora de la tarde, para el que desee verlas ordeñar; además se garantiza al que no lo haya visto.

También vende leche de burra, á domicilio.

CASA DEL CHURRÉ

TOZAL, 3 TERUEL

Hay un gran surtido en toda clase de conservas, galletas, sopas, chocolates, pasas y todo lo concerniente á ultramarinos.

Jabón de tocador á 0,65 libra.
Idem de coco á 0,30 idem.
Idem de orujo á 0,25 idem.

También hay vinos Macón, Valdepeñas, Priorato, á 50 céntimos de peseta cuartillo.

Vino clarete á 25 céntimos cuartillo.

En licores todas las clases que elabora la acreditada fábrica LA MODESTA.

No olvidarse: casa de *Francisco Bayo,*

Tozal, número 3.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburra, disentería, y en general en todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

6 pesetas frasco.

Farmacia de Benedicto, sucesor de Adan. Calle San Juan, 71, Teruel.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de

25 AÑOS DE EXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Jeréz de la Frontera, único agente en toda España